



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



ACTO: 2017002830 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.

FECHA: 13/09/2017 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.- Visto el expediente para la adjudicación, mediante trámite ordinario y procedimiento negociado sin publicidad: un criterio de adjudicación, del contrato de suministro –mediante arrendamiento financiero con opción de compra (leasing)- de un vehículo para el servicio de la Policía Local. Tipo de licitación total, IVA incluido, mejorable a la baja: 24.000,00€ (19.834,71€+4.165,29€ IVA). Forma de pago: fraccionado por 48 mensualidades iguales. Duración del contrato: 48 mensualidades.

La licitación se publicó en el perfil del contratante y se remitieron invitaciones a participar en la licitación.

La Mesa de Contratación en sesión de fecha 09.-08-2017 acordó la exclusión de la proposición presentada por Román Car Alquiler, S.L.U al no haber aportado la documentación administrativa que se le requirió; conforme a lo establecido en la cláusula administrativa séptima el pliego regulador.

La Mesa de Contratación en sesión de fecha 24-08-2017 propuso la adjudicación del contrato a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., por el precio ofertado de 18.232,32€ + 3.828,96€ IVA fraccionado en 48 mensualidades, iguales.

La empresa licitadora propuesta, conforme a la cláusula administrativa 10ª del Pliego regulador y en relación con el art.151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, ha aportado documentación de la Seguridad Social y Agencia Tributaria acreditativa de encontrarse al corriente e ingresado la fianza definitiva: aval por importe de 911,62€, según Carta de Pago de fecha 05/09/2.017.

Vista las cláusulas administrativas 11ª y 12ª del Pliego regulador, artº.151,156 y disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Teniente de Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 20-01-2017, haciendo uso de las facultades que le están conferidas

por la disposición adicional segunda del referido Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: R. D. Ley 3/2011, de 14 de noviembre y art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato de suministro –mediante arrendamiento financiero con opción de compra (leasing)- de un vehículo para el servicio de la Policía Local: marca CITROËN, modelo C4 PICASSO BUE HDI 120 LIVE, conforme al pliego de prescripciones técnicas reguladoras y oferta presentada, a favor de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., por el precio ofertado de 18.232,32€ + 3.828,96€ IVA fraccionado en 48 mensualidades, iguales. Cuota neta (379,84€), impuesto (79,77€). Cuota mensual total (incluido IVA, intereses y comisiones): 459,61€; así como, cuota número 49 (valor residual para la opción de compra al finalizar el contrato):cuota neta: 379,84€.Impuesto:79,77€.Total por cuota: 459,61€.Amortización Fiscal:0,00€; conforme a los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas reguladoras.-

La exclusión de la proposición presentada por Román Car Alquiler, S.L.U al no haber aportado la documentación administrativa que se le requirió; conforme a lo establecido en la cláusula administrativa séptima el pliego regulador.

Segundo.- Notificar esta resolución a las empresas participantes en la licitación. La empresa adjudicataria deberá concurrir a la formalización del contrato dentro del plazo de 15 días hábiles establecido en la cláusula administrativa duodécima.-

Tercero.- Remitir copia de esta resolución a Intervención de Fondos y publicar anuncio sobre publicidad de esta adjudicación en el perfil del contratante del sitio web municipal.

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día trece de septiembre del año dos mil diecisiete.-